

11 de Febrero de 2003

He recibido su carta referente a la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y especialmente referida a la creación de un Comité de Auditoría.

El Consejo de Administración de TECNOCOM, creó entre sus miembros un Comité de Auditoría en su reunión de fecha 29 de Enero de 2001.

Las funciones que tiene atribuidas son:

- Designación, reelección o remoción de Auditores Externos.
- Análisis e informe de los estados financieros trimestrales previos a su remisión a la CNMV.
- Análisis e informe de los resultados (cuenta de P y G y Balances) anuales, previo a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración, con asistencia del auditor externo.

Los Consejeros que integran actualmente el Comité de Auditoría, son:

- Presidente: D. Jaime Terceiro Lomba (Consejero Independiente)
- D. Enrique de Aldama y Miñón (Consejero Independiente)
- D^a Mónica Ridruejo Ostrowska (Consejero Independiente)
- D. Ladislao de Arriba Azcona (Consejero Dominical) (*)
- Secretario: D. Félix Ester Butragueño (Consejero Independiente)

Se ha establecido un plazo hasta la próxima Junta General de Junio de 2003, para que la Comisión de Auditoría establezca su propio reglamento de funcionamiento, que será incluido dentro del Reglamento del Consejo.

Siguiendo sus indicaciones incluiremos en nuestra web el contenido de esta contestación.

Luis Solera

(*) Incluido en este Comité en el Consejo de Administración del 27 de Enero pasado, sustituyendo a D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo